



El Sr. Consejero Director de la Gerencia Municipal de Urbanismo, el 2 de mayo del presente año, ha dictado la siguiente Resolución Núm. 2699/2023:

".../...

Primero.- Aprobar la siguiente relación de aspirantes propuestos para su nombramiento como funcionario o funcionaria de carrera, con respecto a la convocatoria aprobada por Resolución nº 9437/2022, de 23 de diciembre, para el ingreso como funcionario o funcionaria de carrera por el turno de acceso libre de 7 plazas de Inspectores Auxiliares:

NOMBRE	Puntuación total
CAMACHO BERMUDEZ, LUISA C.	85
CHACON HERRERA, LEYLA YENAIM	85
GONZALEZ GUTIÉRREZ, GERARDO	85
LUIS YANES, CANDELARIA	85
PÉREZ ROJAS, PABLO MANUEL	85
VIRO RODAL, CRISTINA	71,13
ACERVI ALESSANDRO	25

Segundo.- Otorgar a los aspirantes propuestos el plazo de diez días naturales para presentar la siguiente documentación:

- Declaración responsable de no haber sido separado o separada a mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado o inhabilitada para el ejercicio de funciones públicas por sentencia firme.
- Declaración de no estar incurso en incompatibilidad y compromiso de no desempeñar ninguna otra actividad pública o privada ajena a esta Administración, salvo las legalmente permitidas en el régimen de incompatibilidades.
- Certificado médico oficial acreditativo de poseer capacidad funcional para el desempeño de las tareas correspondientes previstas en el Anexo. Este requisito, de conformidad con la Base Décima, se podrá sustituir por la acreditación de haber superado el reconocimiento o revisión médica periódica realizada conforme a lo previsto en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, ya que los aspirantes son funcionarios públicos de este organismo.
- Si parte de la documentación aportada en el proceso no es original y no contiene formas de autenticación electrónica, se deberá aportar para su compulsa o contraste de autenticidad.
- Cualquier otro requisito que se especifique en la convocatoria que no haya sido acreditado junto con la solicitud de participación.

Todo ello de conformidad con la Base Décima de la convocatoria.

Firmado por: PEDRO LASSO NAVARRO - Jefe de Servicio Ver firma	Fecha: 02-05-2023 16:14:56	
Registrado en: SALIDA - Nº: 2023-007440	Fecha: 03-05-2023 08:26	
Nº expediente administrativo: 2022-009139 Código Seguro de Verificación (CSV): 64B128BB1782013AE631326FDD2D7E75 Comprobación CSV: https://sede.urbanismolalaguna.es/publico/documento/64B128BB1782013AE631326FDD2D7E75		
Fecha de sellado electrónico: 03-05-2023 08:26:19 Ver sello	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 03-05-2023 09:02:39

Tercero.- Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios de la página Web de este O.A y en el Boletín Oficial de la Provincia.


.../...”

El Sr. Consejero Director,
PDF (Res. 2600/2023) J.S, Coordinador
Fdo.: Pedro Lasso Navarro

(Documento con firma electrónica)

O.A. Gerencia de Urbanismo de La Laguna
C/ Bencomo, 16. 38201 La Laguna - Tenerife.
Documento asociado al Expediente Nº

www.urbanismolaguna.com
Tfno.: 922 601200 Fax: 922 601190

Firmado por:	PEDRO LASSO NAVARRO - Jefe de Servicio	Fecha: 02-05-2023 16:14:56	
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2023-007440	Fecha: 03-05-2023 08:26	
Nº expediente administrativo: 2022-009139 Código Seguro de Verificación (CSV): 64B128BB1782013AE631326FDD2D7E75 Comprobación CSV: https://sede.urbanismolaguna.es/publico/documento/64B128BB1782013AE631326FDD2D7E75			
Fecha de sellado electrónico: 03-05-2023 08:26:19	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 03-05-2023 09:02:39	